



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

1140.- ORDEN N.º 577 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2015, RELATIVA A AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EXP. AT 401/15, SOLICITADA POR GASELEC. S.A.

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 7-05-2015, registrada al n.º 577, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el expediente AT 401/15 incoado a petición de Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/ 2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como **APROBAR** el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de **SEIS MESES**.

- PETICIONARIO:** Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. (GASELEC).
DOMICILIO: Calle Comandante Aviador García Morato n.º 3. MELILLA.
FINALIDAD: AUMENTO DE LA DEMANDA DE POTENCIA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.
DENOMINACIÓN: PROYECTO DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN ENTRE LA SUBESTACIÓN JOSÉ CABANILLAS ROJAS Y C.T. AYUNTAMIENTO.

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

Denominación: “JOSÉ CABANILLAS ROJAS – AYUNTAMIENTO”.

Origen: Subestación: “JOSÉ CABANILLAS ROJAS”.

Final: C. T. “AYUNTAMIENTO”.

Término Municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø.
PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.